



Bogotá D.C., 5 de febrero 2020
SDM-SC-5095

472	Motivos de Devolución	Desvirtuado	No Existe Número
		Reclamado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
X	Derogado Envia	Enviado	Aparado Clausurado
	No Resaca	Envia Mayor	
Fecha	19/02/2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Eduar Correa	Nombre del distribuidor	
C.C.	80170802		
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Son aptos, falta int y apto	Observaciones	

Señor (a).
FRANK EDUARDO MARCHENA GULLOSO
Carrera 46 N° 152-29 Oficina 328 de Mazuren
Ciudad

REF. RESPUESTA SDM -311512

Respetado señor MARCHENA

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó la copia del expediente N° 1499 de 2014 infracción F de la ley 1696 DE 2013, al (coordinador de archivo contravencional LEONARDO ANDRES TIBADUIZA AVILA), con ocasión al comparendo N° 110010000006717375 de fecha 6/5/2014, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) al señor ALVARO HUMBERTO ESPEJO FONSECA de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -

Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"...2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción..."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Recibió. Laura Anzola

o: Copia del oficio SDM -SC-5095 al doctor MAURICIO BARON GRANADOS, (subdirector contravenciones-jefe de área)

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
tel: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
ación. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - 37-35

72

Bogotá D.C., 5 de febrero 2020
SDM-SC-5095

Señor (a):
FRANK EDUARDO MARCHENA GULLOSO
Carrera 46 N° 152-29 Oficina 328 de Mazuren
Ciudad

REF RESPUESTA SDM -311512

Respetado señor MARCHENA

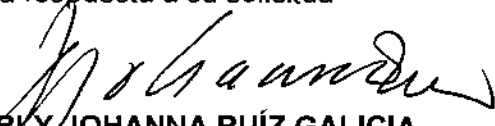
En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó la copia del expediente N° 1499 de 2014 infracción F de la ley 1696 DE 2013, al (coordinador de archivo contravencional LEONARDO ANDRES TIBADUIZA AVILA), con ocasión al comparendo N° 110010000006717375 de fecha 6/5/2014, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) al señor ALVARO HUMBERTO ESPEJO FONSECA de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -

Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones

" 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las matenas a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. "

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó. Laura Anzola

Anexo: Copia del oficio SDM-SC-5095 al doctor MAURICIO BARON GRANADOS, (subdirector de contravenciones jefe de área)

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18883

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-311512/ FRANK EDUARDO MARCHENA GULLOSO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-5095 d eI 05 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

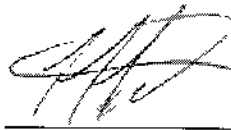
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO. Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

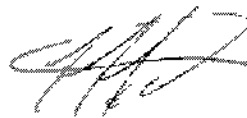
311512.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)